

1244

C1/3355  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Oct 8/31

Proy de ley que declara "Día del Niño" el último
día de clase del mes de Dic. -

B. Prietas



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

7412

Santo Domingo, 4 de Noviembre de 1931.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:-

Al acusar a Ud. recibo de su atento oficio No.673, fechado en 8 de Octubre p.pdo. y remisorio del Proyecto de Ley que consagra el DIA DEL NIÑO, me es grato participarle que dicho proyecto ha sido aprobado por esta Cámara de Diputados, y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.-

Con toda consideración,

Dios, Patria y Libertad.



Miguel Angel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ALV-

61/3382

Santo Domingo, R.D.
Octubre 8, 1931.-

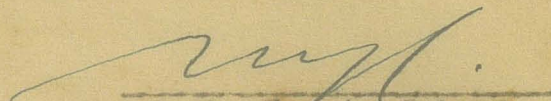
0 673

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir á Ud. para los fines constitucionales el proyecto de Ley que declara "DIA DEL NIÑO" el último día de clase del mes de diciembre de todos los años.

Saluda á Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral.
Presidente del Senado.

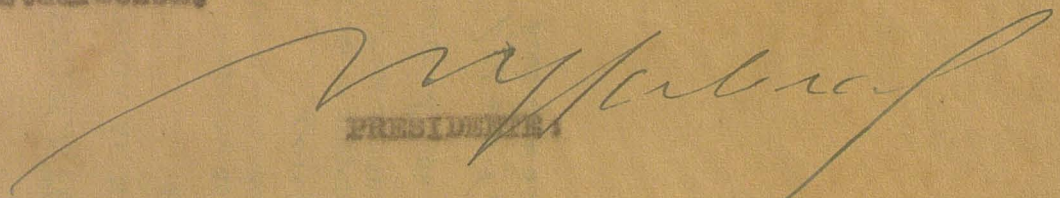
NR/

B1/3355

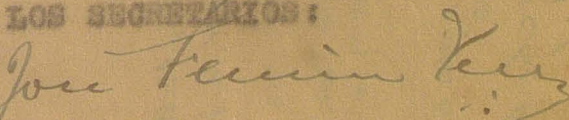
EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

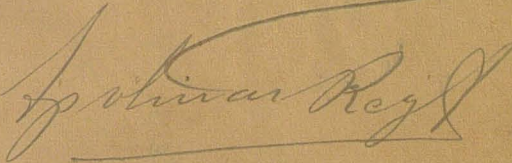
ART. 1o.- Se declara "DIA DEL NIÑO" el último día de clase del mes de diciembre de todos los años, para el cual la Cruz Roja Juvenil Dominicana se encargará de hacer los preparativos consiguientes conforme á su Reglamento.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos treintauno, año 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.


PRESIDENTE.

LOS SECRETARIOS:


José Ferrer


Apolinario Regal

LEGISLATURA, 2da. de 1931

REGISTRADA AL No. 74. R. F.

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de una
hojas escritas en máquina razón de diez
especies intermedias

Santo Domingo, 8 de octubre de 1931

Enf. Amador
Archivista del Senado